

ACUERDO N° 198 En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Que la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, Secretaria de Cámara, ha cesado el día 12 de mayo del año en curso sus funciones como Juez Provisoria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, al haber prestado juramento como Juez Titular del referido Juzgado el Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi.-

Que por Acuerdo N° 124/14 se afectó a la Dra. Isabel del Carmen Olguín Yurchag, para que reemplazara a la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, en la Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que en este contexto y siendo necesario contar con un funcionario que se desempeñe como encargado de la instrucción de los sumarios administrativos que se disponen de conformidad al art. 42 inc. 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia por el Superior Tribunal en el ejercicio de las funciones de Superintendencia -arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincia y 42 inc. 5 de la mencionada Ley- en atención al incremento de la estructura de los Recursos Humanos del Poder Judicial y la necesidad de especialización en la materia, es que se estima adecuado, dado el perfil de la Dra. Gregoraschuk, afectarla a tal tarea.-

Por las razones expuestas y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651"R");

ACORDARON:

I.- Designar a la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, Secretaria de Cámara, Encargada de la instrucción de todos los sumarios administrativos que se ordenen

por el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de las demás tareas que se le encomienden por el Alto Cuerpo o por Secretaría Administrativa en el ejercicio de las funciones de superintendencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

IA